

TRIBUNAL COLEGIADO

ARIAS, JAVIER RENE y otros c/CERDAN, GISELA BERENICE y otros s/Daños y perjuicios; 21-11884300-9 Trib. Coleg. Resp. Extracontractual - 2ª Nom. Rosario, 19 de Octubre del 2022, Atento que el demandado Cerdan, Gisela Berenice no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Jorgelina Entrocasi (Jueza de Trámite); Dr. Christian Bitetti (Secretario). Dra. Melody Sol Kaffman, prosecretaria.

\$ 40 489510 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli (Juez de Trámite), Secretaria del Dr. Christian Bitetti en autos caratulados SANTOS CLAUDIA c/VILLALBA MARION ANTONELLA s/Daños y perjuicios; (Expte. CUIJ Nº 21-11886933-5), se hace saber que según decreto de fecha 30/09/2022 se cita al codemandado Villalba Marion Antonella a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Secretaria, octubre de 2022. Dra. Melody Sol Kaffman, prosecretaria.

\$ 40 489513 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Trib. Coleg. Resp. Extracontractual - 1ª Nom. Sec. 2 de Rosario, Dr. Netri (Secretario); y la Dra. Igarzabal (Jueza); dentro de los autos caratulados: MEZA, MERCEDES HELENA c/FRIAS, MARCELO s/Daños y perjuicios; (Expte. Nº 21-11883599-6), se ha dispuesto declarar rebelde al Sr. Frías Marcelo (DNI Nº 17.783.619) se transcribe el decreto que así lo ordena: Vistos y considerando, resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho Frías, Marcelo, decláraselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Dra. Maria Florencia Netri (secretaria), Dra. Susana T. Igarzabal (jueza).

\$ 40 489518 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, Jueza Dra. Mariana Varela y secretaria de tramite Dra. Eliana C. Gutiérrez White, dentro de los autos caratulados: AZUAGA ALEXIS DANIEL c/MAGALLAN EDGARDO LUCIANO s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 21-11879348-7 se ha declarado al Sr. Magallan Edgardo Luciano rebelde y se dio por decaído su derecho dejado de usar. Se transcribe resolución que así lo ordena: Resolución: 2364, Tomo: 148 Folio: 137 Fecha: 27 de diciembre de 2021: Visto y considerando. Resuelvo: Declarar rebelde a Edgardo Luciano Magallán y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Dra. Mariana S. Varela; Secretaria, Jueza. Rosario, 17 de Octubre de 2022.

\$ 40 489519 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia 7ª Nominación de Rosario y en los autos ANSELMI CAROLINA MARISEL s/Otras acciones no nomencadas (cambio de apellido); CUIJ N 21-02946740-1 cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición para que lo acrediten dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del cambio de apellido de la menor Delfina Abril Arzuaga Picasso DNI N° 50.313.343- por el de Delfina Abril Anselmi, solicitado por su madre Carolina Marisel Anseimi DNI N° 26.550.855. De conformidad con lo previsto por el Art.70 del Cód. Civil y Com. de la Nación. Publíquese edicto por un día en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Firmado Dra. Maria Florencia Martínez Belli, Secretaria; Dra. Gabriela Topino, Jueza.

\$ 40 489508 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez del tribunal colegiado de responsabilidad extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado. Rosario, 24/02/22. Atento que los herederos de la actora Olivera Blaz Alicia no comparecieron a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados según edictos de fs. 278 y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos... Fdo. Dra. Entrocasi-Dra. Ibañez. Autos caratulados: OLIVERA BLAZ, ALICIA c/DENINIS, MARCELO D. y ots. s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 2719/10. Rosario, de de 2022.

\$ 40 489516 Nov. 22 Nov. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale1 en autos BORDIGNON MARTA AMADA s/Propia quiebra; 21-01114283-1 (704/2005) se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 394. Rosario, 09/08/22: (...) Que por lo expuesto y atento lo dispuesto por el art. 231 de la ley de quiebras Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra. 2) Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. Gabriela B. Cossovich - Secretaria; Dr. Hernán Carrillo - Juez. Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

S/C 489520 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados GIORGIS, LEANDRO MAXIMILIANO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02956909-3 (Expte. N° 293/2022), por

Resolución N° 1398 de fecha 22/09/2022 se declaró la quiebra del Sr. Leandro Maximiliano Georgis, DNI N° 25.588.566, con domicilio en calle Agustín Alvarez N° 675 CUIL N° 23-25.588.566-9; y por Resolución ampliatoria se fijó el día 12 de diciembre de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) ley 24.522); el día 1 de marzo de 2023, para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 ley 24.522); y el día 17 de abril de 2023, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley 24.522). Síndico: C.P.N. Claudia Gabriela Gurman con domicilio en calle Mendoza 1507 Piso 7 Of. B de Rosario, horario de atención de lunes a viernes 14:00 a 20:00 horas. Dra. Noelia Mondini, prosecretaria.

S/C 489571 Nov. 22 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, dentro de los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/TELENET S.R.L. s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 21-02920246-7, se le hace saber a la demandada Telenet S.R.L. - CUIT 30-71169680-2, que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copia la que deberá certificar en el término de diez días. Otórgasele a la compareciente la participación legal que corresponda. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese al deudor cedido. Por Secretaría procédase a la corrección de la carátula. Hágase saber que por designación del nuevo titular de este Juzgado, en lo sucesivo entenderá en los presentes el Dr. Nicolás Villanueva. Firmado: Dra. Daniela Jaime (Secretaria), Dr. Nicolás Villanueva (Juez). Rosario, 9 de Noviembre de 2022. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 40 489601 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato y en autos: ZAPATA, MAYRA LUZ s/Cambio de apellido, Expte. CUIJ 21-11401650-8, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 08/11/2022. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, por derecho propio, acuérdatele participación de ley. Por iniciada la presente sumaria información a los fines del cambio de apellido. A fin de recabar datos respecto de Zapata Mayra Luz: 1) Ofíciase a la Jefatura de Policía de Rosario a fin de que expida cinco fichas dactiloscópica de la solicitante, y para que asimismo informe si registra antecedentes en esa repartición. Fecho acompañando una ficha dactiloscópica, ofíciase al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, a la Jefatura de Policía de la Provincia que correspondiere y a la Policía Federal a fin que informen a este tribunal si la peticionante registra antecedentes. 2) Ofíciase al Registro General de Propiedades de la 1ra. y 2da. Circunscripción a fin de que informe embargos, inhibiciones, hipotecas y demás medidas cautelares, acompañe libre inhibición de la presentante. Asimismo, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. 3) Ofíciase al Banco Central a fin de saber si se encuentra morosa. 4) Ofíciase al Registro de Procesos Concursales. 5) Ofíciase al Registro Nacional de las Personas, a fin de informar los datos que tenga de la compareciente. 6) Ofíciase a la MEU a fin de que informe si hay causas abiertas contra la peticionante. 7) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales una vez por mes en el lapso de dos meses (art.70 CCC). Si vivió antes en otra provincia, también deberán publicarse edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Nación. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines de deponer ante la Actuaría. Dése intervención a Zapata Jorge Alberto. Fecho, vista al Agente Fiscal y al Asesor del

Registro Civil. Firmado: Dr. Mauro R. Bonato (Juez) - Dra. Marianela Maulión (Secretaria). Se hace saber que la Srta. Mayra Luz Zapata (DNI 37.145.382) promueve la presente acción a los fines de suprimir su apellido paterno "Zapata" y llamarse Mayra Luz "Carmona". Secretaría, 10 de noviembre de 2022.

\$ 100 489593 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos de Don Julio Ricardo Barrio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley y, bajo apercibimientos de rebeldía. Autos caratulados: DIAZ, PATRICIA YANINA C/BARRIO, JULIO RICARDO s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ N° 21-02901582-9). Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez), Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 30 de Agosto de 2022. Dra. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 40 489573 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial 12º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia, en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/FERNANDEZ, CARLOS MARIA s/Demanda Ordinaria - Oralidad", CUIJ 21-82917443-9, se hace saber al Sr. Fernández, Carlos María, titular de DNI 14.704.118 que se ha dictado lo siguiente: "ROSARIO, 25 de Julio de 2022. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos.". Fdo: Dr. Bellizia - Dra. Filippini. Rosario, 3 de Octubre de 2022. Dra. Agustina Filippini.

\$ 40 489543 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Circuito, de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano Nelson Gustavo Cossari, secretaria del autorizante dentro de los autos caratulados: "MEDRANO, MONICA SUSANA c/ALTAMAR SIOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/Juicios Sumarios CUIJ 21-12620454-7 mediante Sentencia N° 1478 de fecha 21 de octubre de 2022 se ordenó hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva contra la demandada: "Altamar Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria" respecto del inmueble descripto de la siguiente manera: según plano de mensura N° 64561/70 confeccionado por el Agrimensor Dante Víctor Mesa, se encuentra situado en la ciudad de Rosario designado como lote N° 28 de la manzana "K", con frente al oeste sobre calle Pasaje "F", entre la calle Amalfi y Pasaje "B", a los 34 metros de la calle Pasaje "B" en dirección al sur y mide: lado norte 20 m., lado sur 20 m, lado este 10 m. y lado oeste 10 m.; con una superficie total de 200 m2, inscripto al T° 264, F° 332, N° 69897, Dpto. Rosario fecha 10/05/1961. Condenándose en Costas a la parte demandada, sin perjuicio de lo establecido para la retribución del defensor de oficio, que deberá ser soportado por la actora. Asimismo dentro de los referidos autos mediante Auto Aclaratorio N° 1587 de fecha 09/11/2022 V.S. dispuso aclarar la Sentencia N° 1478 de fecha 21 de octubre de 2022 de fs. 380/386 en el sentido de que se considera que la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva se produjo en fecha

01/06/1995. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (2) días conforme disposiciones del Art. 67 y 81 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Fdo. Dra. Gabriela P. Almará (Secretaría) Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez).

\$ 40 489540 Nov. 22 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Mariana Paula Martínez, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/METAG S.R.L. s/Apremio", Expte. CUIJ 21-22898828-3, se ha ordenado notificar la parte pertinente del siguiente decreto: Rosario, 02 de noviembre de 2022. ..."Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial)...". Fdo. Dra. Mariana Paula Martínez (Juez) Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria). Rosario, 11 de noviembre de 2022. Publicación sin cargo.

S/C 489530 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nom. de Rosario, se ha ordenado dentro de autos: ARTERO ASENSIO JUAN s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01605860-9, citar a los herederos de Irene Caeiro para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días. Dra. Fabiana Genesio, Jueza en suplencia, Dra. MA. Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 40 489503 Nov. 22 Nov. 24

La Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos: VIGNATTI PABLO NICOLAS s/Sumaria Información 21-02962046-3, se ha solicitado el cambio de apellido Vignatti Pablo Nicolás DNI N° 43.005.848, para pasar a llamarse Pablo Nicolás Fumale. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, durante el término de dos meses, a fin de que se formule oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 Cod. Civ. Com. de la Nación).

\$ 45 489506 Nov. 22 Nov. 23

La Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos: ZORRILLA GUADALUPE c/ZORRILLA CEFERINO s/supresión apellido paterno 21-11396483-6, se ha solicitado el cambio de apellido Zorrilla Guadalupe, DNI 34.393.250, para pasar a llamarse Guadalupe Leguizamón. Publíquense edictos en el BOLETÍN

OFICIAL y hall de Tribunales, durante el término de dos meses, a fin de que se formule oposición, dentro de los quince, días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 Cod. Civ. Com de la Nación).

\$ 45 489507 Nov. 22 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 5 de Rosario y en autos: MAROZZI, LAU RITA BEATRIZ y otros c/ NELASCO DE CAVIGLIA, MARGARITA y Otros

s/ Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-12619746-9, se hace saber a: Velasco Margarita, DNI. 1.895.761., Velasco María Encarnación, DNI. 1.887.751., Velasco Angela Antonia, DNI. 5.552.781, Velasco Carmen Fermina, DNI. 1.034.774., Velasco Joaquina Alba, DNI. 1.792.759. Y/O Herederos De Las Mismas que se dictó lo siguiente: "Rosario, 12 de Octubre de 2022 Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos" Dra. Gabriela P. Almara -Secretaria Dr. Maximiliano N. Cossari -Juez-

\$ 40 489511 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3° Nominación - Rosario, dentro de autos caratulados "BABSIA, MARIA ANDREA c/ LAMANNA, HECTOR VICENTE SAVERIO Y OTROS s/ Otras Diligencias", (CUIJ Nro. 21-02950735-7), se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 27 de Octubre de 2022 Agréguese la documental acompañada. Informando verbalmente la Actuaría que los herederos de la demandada Higinia Ibarra no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Respecto del codemandado Héctor Vicente Saverio Lamanna, siendo que el R.P. U informó su fallecimiento en la ciudad de Rosario, cítese y emplácese a sus herederos y/o legatarios a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo previsto por el art. 597 del CPCC. Recaratúlense por Secretaría." Fdo.: Dra. Cecilia A. Camaño, Jueza; Dra. María L. Muré; Pro Secretaria.

\$ 40 489514 Nov. 22 Nov. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GARCIA, RUBEN FRANCISCO s/ Juicio Ejecutivo 21-02960478-6, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 08/09/2022 Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificar por ante la Actuaría, acuérdesele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la CUIJ acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto de la documental original. Por promovida la acción que expresa, emplácese al demandado (Rubén Francisco García DNI 11.126.211.-) a estar a derecho por el término de tres (03) días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Resérvese sobre documental acompañado por Secretaría Acompañé informe comercial (Nosis, Organización Veraz, etc.) e informe de BCRA, en relación al demandado.

Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Informe el presentante dirección de correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Únanse por cuerda a los conexos sobre Medidas Preparatorias CUIL 21- 02954979-3. A la cautelar se ordena la inhibición general de la parte demandada Rubén Francisco García hasta cubrir la suma de \$ 1.554.365,92.-. Líbrese el despacho correspondiente. Notifíquese por cédula." Firmado Dr. Federico Lema (Secretario) Dr. Ezequiel Zabale (Juez).Rosario, de Octubre de 2022.-

\$ 40 489515 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 6 de Rosario y en autos TAMAGNINI DANIEL ALEJANDRO Y OTROS c/ CARBONELL DE RAMONDA ELISA JUANA s/ Prescripción Adquisitiva 21-02840866-5 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 02 de febrero de 2022: estando acreditado el fallecimiento del actor, con la copia simple de la partida de defunción acompañada que deberá ser certificada ante la Actuaría. Emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días desde la última publicación bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos citatorios por 3 días y en la forma prescripta por el Art. 67 del CPCC. Sin perjuicio de ello, respecto del mandatario en ejercicio, estése a lo dispuesto por el Art. 47 segundo párrafo del mencionado digesto. Firmado Dra. Rocci.

\$ 40 489512 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nom de Rosario, se ha ordenado dentro de autos CAEIRO IRENE c/ ARTERO ASENCIO JUAN s/ Prescripción Adquisitiva 21-01163987-6, citar a los herederos de Irene Caeiro para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía .Publíquense edictos citatorios por 3 días. Dra. Dr. Mauro Bonato, Juez en suplencia, Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 40 489517 Nov. 22 Nov. 24

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados "MANSILLA, PAOLA SOLEDAD s/ Concurso Preventivo-Quiebra" CUIJ 21-02955916-0, en trámite por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que sentencia Nro. 1293 de fecha 2/11/2022 se ha dispuesto: 1. Fijar el día 5/12/2022 hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndico Daniel Teodoro Fiore, con domicilio en calle Paraguay Nro. 777 piso 9 de la ciudad de Rosario. Horario de atención: lunes a viernes hábiles de 9:00 a 17:00 hs. 2. El día 15/2/2023 para la presentación por la síndico del informe individual de créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3. Fijar el día 15/3/2023 para la presentación del informe general por la síndico. 4. Ordenar publicar los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y los datos del juicio y su radicación en el BOLETÍN OFICIAL. 5. Hacer saber al síndico, ello con la sola excepción de manifestar la causa que le impide ejercer cualesquiera de las obligaciones impuestas en el art. 275, que el Tribunal no suscribirá ni diligenciará los actos

previstos en sus incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 L.C.Q, en tanto convoca este funcionario la facultad de firmar y diligenciar estos actos.... Insértese y hágase saber."Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga -Juez-, Dra. Lorena A. González -Secretaria-.

S/C 489521 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación Primera Secretaría, con domicilio en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela P. Aymar, se ha dispuesto hacer saber a la señora Victoria Peral y/o a sus herederos que en autos caratulados: "BETTINI ALBERTO ANGEL c/ Peral Victoria s/ Otras Diligencias" CUJ: 21-02946687-1 (Expte.627/2021 - NA) se ha dictado el decreto que se transcribe: "Rosario, 14 de Octubre de 2022.-Puestos los autos a despacho se agrega el Escrito Suelto cargo N° 13919/22 y se provee: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por edictos. A la constatación solicitada, atento el mandamiento agregado en autos mediante cargo N° 9435 del 27/07/2022 (fs. 68/71): aclare su petición.". Firmado: Dr. Maximiliano N. Cossari, Juez; Dra. Gabriela P. Aymar, Secretaria.- Rosario, 24 de Octubre de 2022.

\$ 50 489590 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 2da nominación de Rosario y en autos ORTIZ HAYDEE RAMONA C/ VENANCIO ANGEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA 21-02921113-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: Cargo 14523/22: habiéndose incurrido en un error en el decreto del 05/05/22 revóquese parcialmente dicho decreto en la parte que reza "no habiendo comparecido el demandado Venancio Angel a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado (edictos fs 68) y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde" y en su lugar se provee: "no habiendo comparecido los herederos del demandado ANGEL VENANCIO a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados (edictos fs. 68) y vencido el término para hacerlo, decláreselos rebeldes", quedando subsistente a lo demás. notifíquese por edictos. FIRMADO DRA GODOY DRA KLEBCAR. DRA ROCCI EN SUPLENCIA.

\$ 35 489957 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 13 nominación de Rosario y en autos GONZALEZ ROGELIO ARTURO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-01520968-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSFE ACTA N° 14 de fecha 13/05/20 pto XV) se provee: tengase presente lo informado por el rpu. atento la falta de conformidad requerida en el art. 2342 CCCN estese al trámite previsto en el art. 600 y ss. certifíquese la copia del certificado adjuntado al cargo 13975/22 (fs. 133 vta). Fecho, cítese por edictos a los herederos de Josefa Hirma Fared. acompañe la Dra. Maria Eugenia Vignati boleta colegial en el término de tres días bajo

apercibimiento de anotar a las Cajas y al Colegio de Abogados (fs. 41). FIRMADO DR MENOSSI. DRA ROCCI EN SUPLENCIA.

\$ 35 489956 Nov. 22 Nov. 24

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos Autos: "SIGAL LUISA RAQUEL S/ SOLCITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02960683-5 Expte Nro. 564/2022), por Resolución N°800 de fecha 24/10/2022 se ha declarado la QUIEBRA de LUISA RAQUEL SIGAL, DNI 16.852.777, con domicilio real en calle Cochabamba 5995 y domicilio legal en calle Tucuman 1591 PB Dto B, ambos de la ciudad de Rosario. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 24 de Octubre de 2022.-

S/C 488175 Nov. 22 Nov. 28

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO CLEMENTINO ESQUIVEL (D.N.I. 6.053.581) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ESQUIVEL, HUGO ALBERTO CLEMENTINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02962824-3" .

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA VASTA (DNI 5.568.074) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VASTA YOLANDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960463-8). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL CARDOZO y/o MIGUEL CARDOSO D.N.I. 7.130.370 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARDOZO, MIGUEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02922777-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Sofía Paracka (DNI 3.339.797) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PARACKA, OLGA SOFIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961225-8.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramona Salinas (DNI 3.192.143) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SALINAS, RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958715-6.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ISMAEL RODRIGUEZ (DNI 21.810.78) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, JORGE ISMAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960982-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN PIACENZI titular del L.E. N° 06.108.929 y de la señora MARIA ANTONIA DE BONIS titular de la l.c. 1.887.468, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIACENZI, ESTEBAN Y OTRA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02962122-2.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE VICTOR MARCONI (D.N.I.. 6.069.943) y de JUAN MARCONI (DNI 3.683.088) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARCONI, JORGE VICTOR Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02960324-0".

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO OMAR PICCO (LE 4.668.520) y VERA LILLIA MARIA COMPAGNO (DNI 1.678.938) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PICCO, EDUARDO OMAR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957001-6). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA LOPEZ (L.C. 5.529.914), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, DELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02954050-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO HUGO RAMIREZ (D.N.I. 12.557.406), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, ANTONIO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962363-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CIVICO D.N.I. 11.267.121 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIVICO, JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961388-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA BEATRIZ VERDIER D.N.I. 2.735.694 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERDIER, HILDA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962117-6). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA ALICIA ANGIULLI D.N.I. 13.093.288 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANGIULLI, ANA ALICIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962393-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JOSE PALOU D.N.I. 6.031.283 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALOU, HECTOR JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959149-8). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ANTONIO TESTASECA D.N.I. 6.078.411 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TESTASECA, HECTOR ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955732-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos de la causante JULIA GARCIA (D.N.I. 5.555.342) o a quienes se crean con derecho a la sucesión en los términos de los artículos 2289, 2292, ss. y cc. del C.C.C. (Ley 26.994). Autos caratulados: "GARCIA, JULIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02941640-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y laboral de la 2ª Nominación de Casilda. Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Victoria Elena Bedran (DNI Nº 05.220.239), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BEDRAN VICTORIA ELENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-258612210-0. Casilda, Noviembre de 2022. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Nov. 22

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda llama a los herederos, acreedores y legatarios de Deonisia Isabel Alicia Martínez para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley y conforme lo dispuesto por el art. 2340 CCC. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, noviembre de 2022. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Nov. 22

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: PRIOTTO EDGARDO DAVID c/Sucesión de BURKI OSCAR CARLOS s/Cobro de pesos laboral; Expte. Nº 250/15, CUIJ Nº 21-25958291-9, se ha dispuesto notificar por edictos lo siguiente: Sin perjuicio de lo manifestado en el acta de audiencia, emplácese a la heredera Valentina Burki en los términos del Art. 597 CPCC. Los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite que corresponda. Fdo: Dr. Coronel, Secretario; Dra. Gentile, Jueza.

S/C 489287 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del juzgado Civil Comercial y Laboral de Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro, en autos caratulados LATINI MARÍA DELIA s/Sucesión; CUIJ Nº 21-25973321-5, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Maria Delia Latini, D.N.I. Nº 6.193.746, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Fdo Dr. Mariano Jesús Navarro.

\$ 45 Nov. 22

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 12, 1ª Nominación de San Lorenzo, sectaria autorizante, se cita, llama y emplaza a hederos, acreedores y legatarios de CAPOZUCCA, ENRIQUE JOSE, por el termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y estrados del Tribunal. San Lorenzo, 04 de Mayo de 2022. Dra. Luz M. Gamst - Secretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la Ciudad de San Lorenzo - Segunda Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados "BALBI, PABLO HERNAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02940087-0, se cita, llama y emplaza a todos los

herederos, acreedores y legatarios de BALBI PABLO HERNAN, DNI N° 25.971.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Firmado: Dra. DRA. LUZ M. GAMST (Secretaria).

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: " BARISONE, MARIA DEL LUJAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS ", CUIJ N° 21 - 25441397 - 3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA del LUJAN BARISONE, titular del D.N.I. N.º 5.705.147 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante, mediante edictos que se publicarán por CINCO (5) VECES en DIEZ (10) DÍAS y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en HALL de TRIBUNALES.- Fdo.: Dra.: MELISA V. PERETTI - Secretaria.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GERARDO ARMANDO ROLÓN L.E. N° 6.179.496 y TERESA ROSA GAZZA L.E. N° 4.943.054, ambos dos con último domicilio conocido y registrado en Pedriel N° 899 de San Lorenzo, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TERESA ROSA GAZZA Y OTROS S/ SUCESION", CUIT 21-25440054-5 Fdo. Dr. Alejandro M. Andino (Juez) Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).-

\$ 45 Nov. 22

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La jueza del Juzgado de 1ra.Instancia de Distrito 14, en lo Civil y Comercial N° II, de Villa Constitución, Dra. GRISELDA FERRARI, llama a los herederos y/ o legatarios y /o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MIRTA REYNOSO, para que comparezcan dentro de los autos caratulados "REYNOSO, MIRTA s / DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SUCESION" CUIJ N° 21-25657669-1, por el plazo de treinta días, para hacer valer sus

derechos (art.2340 C.C.C) Villa Constitución, de Noviembre de 2022.- Secretaría a cargo del Dr. DARIO MALGERI.

\$ 45 Nov. 22

La jueza del Juzgado de 1ra.Instancia de Distrito 14, en lo Civil y Comercial N° II, de Villa Constitución, Dra. GRISELDA FERRARI, llama a los herederos y/ o legatarios y /o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MIGUEL ANGEL CARRIZO, para que comparezcan dentro de los autos caratulados "CARRIZO, MIGUEL ANGEL s /DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SUCESION "CUIJ N° 21-25657794-9, por el plazo de treinta días, para hacer valer sus derechos (art.2340 C.C.C) Villa Constitución, de Noviembre de 2022.- Secretaría a cargo del Dr. DARIO MALGERI.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. ORSARIA, Secretaría del Dr. DANINO en autos caratulados SIMONOVICH JUAN MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25657997-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SIMONOVICH JUAN MIGUEL, DNI N° 06.107.557, último domicilio calle 13 de Junio N° 410 de la localidad de Cañada Rica, hijo de JUAN SIMONOVICH Y de CATALINA MARICH, nacido en General Gelly, provincia de Santa Fe, en fecha 08 de Febrero de 1931 y fallecido en Cañada Rica el 20 de Diciembre de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el boletín oficial de la provincia de Santa Fe y en el estrado del tribunal por treinta días. Villa Constitución, 18 de Noviembre de 2022.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agüeda Orsaria -Jueza-, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: "LOVOTTI, MABEL S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-25657248-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MABEL LOVOTTI -DNI N° 4.968.571-, para que lo acrediten dentro de los treinta días, de conformidad a lo establecido por el art. 2.340 C.C.C.N.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agüeda Orsaria -Jueza-, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: "TOMMASI, ANGEL FRANCISCO S/ SUCESORIO" Expte: CUIJ N° 21-25657574-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ANGEL FRANCISCO TOMMASI -DNI N°

6.143.248-, para que lo acrediten dentro de los treinta días, de conformidad a lo establecido por el art. 2.340 C.C.C.N.

\$ 45 Nov. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 14, Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría de Dr. Alejandro Danino y dentro de los autos caratulados: "AGUIRRE JOSE VICTOR S/SUCESORIO", CUIJ 21-25657925-9, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Victor Aguirre, por TREINTA días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 17 de Noviembre 2022 Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "STRIFEZZA, ANTONIO S/ SUCESORIO" 21-25657935-6 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de STRIFEZZA ANTONIO D.N.I 6.115.580 por TREINTA DIAS para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Art. 2340 C.C.C) Villa Constitución,17/11/2022 - Dr. Alejandro Danino

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. ORSARIA, Secretaría del Dr. DANINO en autos caratulados SIMONOVICH JUAN MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25657997-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SIMONOVICH JUAN MIGUEL, DNI Nº 06.107.557, último domicilio calle 13 de Junio Nº 410 de la localidad de Cañada Rica, hijo de JUAN SIMONOVICH Y de CATALINA MARICH, nacido en General Gelly, provincia de Santa Fe, en fecha 08 de Febrero de 1931 y fallecido en Cañada Rica el 20 de Diciembre de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el boletín oficial de la provincia de Santa Fe y en el estrado del tribunal por treinta días. Villa Constitución, 18 de Noviembre de 2022.-

\$ 45 Nov. 22

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y empieza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Doña Ana Maria Boschi para que comparezcan a hacer valer sus derechos s caratulados: BOSCHI ANA MARIA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26471867-5). 14 de Noviembre de 2022. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Nov. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, segunda nominación a cargo del Dr Gabriel Carlini, secretaria Dr. Walter Bournot, sito en San Martín 631 Piso 1°, en autos "CHAVEZ NICOLAS AMBROSIO S/ SUCESSIONES - INSC. TARDIAS SUMARIAS-VOLUNT. 21-24618173-7 se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don CHAVEZ NICOAS AMBROSIO LE.3.428.514 para que en término de ley comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Nov. 22
